

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 20 de septiembre de 2017, en las instalaciones del salón Atenea, del Hotel Plaza Diana, ubicado en Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2760, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco; se procede a celebrar la **II Sesión Extraordinaria del año 2017**, del CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO (CEDU), de conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracción II y 34 del Reglamento Interno del Consejo de Estatal de Desarrollo Urbano, a la que previamente fueron convocados los miembros del mismo, por conducto de la bióloga María Magdalena Ruiz Mejía en su carácter de Secretario Técnico y la que se desarrolla bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de participantes.
- II. Bienvenida
- III. Presentación "Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y su aplicación en los estados"
- IV. Presentación "La armonización de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con los instrumentos de planeación del Estado de Jalisco"
- V. Conclusiones
- VI. Clausura del evento

En el desahogo del **punto número 1**, iniciando con lo establecido en el orden del día se solicitó a los asistentes se inscribieran en las listas de asistencia con la finalidad de llevar un registro de los participantes.

Como acto continuo del **punto número 2** del orden del día, el Dr. Rodolfo Montaña, secretario técnico suplente del CEDU, agradece la atención de los presentes y procede a dar lectura del orden del día. Señala que debido al sismo del pasado 19 de septiembre en la Ciudad de México, el Arq. Francisco Covarrubias, Director General de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, no pudo viajar, pero se contará con su participación a través de una videoconferencia. Cede la palabra al coordinador ejecutivo.

El Arq. Miguel Zárate agradece la asistencia de los presentes y ofrece la palabra al Arq. Francisco Covarrubias.

Continuando con el desahogo del **punto número 3**, el Arq. Francisco Covarrubias, agradece la invitación de la Biól. María Magdalena Ruiz Mejía, y el apoyo para que se pudiera llevar a cabo la

videoconferencia. Prosiguió con la presentación, destacando los siguientes puntos de la Ley en comento:

- Incluye nuevos principios que integran el derecho a la ciudad, los cuales derivarán en políticas y programas:
 - Equidad e inclusión social.
 - Derecho a la propiedad urbana.
 - Participación democrática y transparencia.
 - Protección y rescate del espacio público.
 - Resiliencia
 - Seguridad
 - Sustentabilidad Ambiental
 - Accesibilidad Universal
 - Productividad y eficiencia de congruencia y razonabilidad.
- Establece un capítulo sobre órganos deliberativos y auxiliares, que atienden al consejo nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, el cual ya fue instalado y está realizando trabajos. Asimismo ya se tienen conformados 26 consejos estatales y algunos metropolitanos.
- Surge como un instrumento normativo para la Procuraduría de Desarrollo Urbano, instancia en el ámbito federal que tendrá que vincularse con la Procuraduría Agraria.
- Establece un sistema de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano metropolitano, esquema que ya se tiene en el estado de Jalisco, a partir de la Ley de Coordinación Metropolitana.
- Se plantea en el sistema de planeación una serie de instrumentos, liderada por una Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, en ese sentido, Jalisco deberá de contar con un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano homologado con los lineamientos y principios que establece la escala nacional.
- Presenta un capítulo acerca de la regulación de la propiedad de los centros de población.
- Establece los instrumentos para el financiamiento urbano, participación democrática y transparencia, de fomento, de denuncia ciudadana y sanciones.

Terminada la presentación se procede a la sesión de preguntas y respuestas entre los presentes:

El Arq. Miguel Zárate, pregunta acerca de la posibilidad que existe en que los consejos actuales sufran modificaciones en su conformación y de que depende.

El Arq. Francisco Covarrubias responde, que se generó un convenio con el gobierno federal y estatal para la integración de consejos, los cuales pueden establecer su propio reglamento o instrumento de gobierno y este pudiera adecuarse a nuevos miembros.

El Dr. Orión Flores de la Sub Secretaría de Planeación, manifiesta su inquietud sobre los tiempos para la armonización de los instrumentos con la LGAHOT y DU, ya que se tienen varios instrumentos de ordenamiento y desarrollo urbano que se encuentran en espera de la normativa que se aplicará.

El Arq. Francisco Covarrubias responde, que los instrumentos de planeación urbana, planes y programas cuentan con una vigencia, por lo cual se pueden ir actualizando de forma paralela a la normatividad aplicable.

El Lic. José Trinidad Padilla, menciona que tiene una duda con respecto a cuáles serían las atribuciones de la actual PRODEUR, ya que hay un mandato en la LGAHOT y DU donde se crea una subprocuraduría urbana de la nueva Procuraduría Agraria, por lo que cuestiona si en este caso la PRODEUR será absorbida por la nueva institución, o se tendría que armar un marco normativo para la coordinación entre ambas instancias.

El Arq. Francisco Covarrubias responde, que están en espera a lo que el Senado determine con respeto a la integración del tema urbano con la procuraduría agraria, pero que de principio se cree que deberán existir dos figuras en ambos ámbitos.

En el desahogo del **punto número 4** de la orden del día, se procede con la presentación del Arq. Elías Jiménez, Coordinador General de Proyectos Estratégicos Urbanos de SEMADET, quien expone sobre el seguimiento a la LGAHOT y DU a partir de acciones y proyectos dentro de la dependencia.

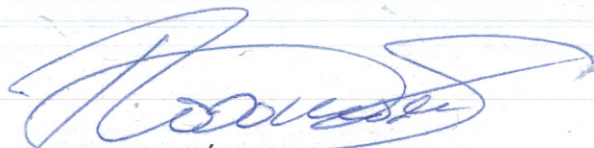
Terminada dicha presentación se procede a una sesión de preguntas y respuestas.

Por último el Arq. Miguel Zárate, menciona que se ha tenido una plática con el Dip. Ramón Demetrio Guerrero, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, con la intención de poder conocer la propuesta de armonización que tiene el Congreso.

En este sentido el Dip. Juan Hernández, consejero suplente de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega que el legislativo ha hecho un esfuerzo en incluir la opinión ciudadana a través de foros

para la armonización de los instrumentos. Confirma que cuando se tenga concluido el proyecto de adecuación lo compartirá al CEDU para sus aportaciones.

En secuencia al orden del día con el punto **número 5** y no habiendo más aportaciones por parte de los presentes se da por terminada siendo las 19:00 horas del día de su fecha.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
DR. RODOLFO MONTAÑO SALAZAR



COORDINADOR EJECUTIVO
ARQ. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
LIC. JAIME EDUARDO NATERA LÓPEZ